

# TARIFARIO DE TASAS DE INTERÉS ACTIVAS ANUALES

TASA NOMINAL MONEDA NACIONAL							
DE	A	GARANTÍAS					
		HIPOTECARIA DE INMUEBLES PRIMER GRADO	OTRAS HIPOTECAS (vehículos o inmuebles en segundo grado y documentos en custodia)	PRENDARIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PERSONAL, A SOLA FIRMA	OTRAS PRENDAS, OTRAS GARANTÍAS	DEPÓSITO A PLAZO FIJO
<b>SECTOR PRODUCTIVO / AGROPECUARIO</b>							
Según el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo establecido en el Decreto Supremo N° 2055 de 9 de julio de 2014, modificado por el Decreto Supremo N° 5403 de 23 de mayo de 2025.							
<b>SECTOR NO PRODUCTIVO</b>							
Hasta Bs. 70.000		22.50%	23.00%	23.50%	25.50%	24.50%	(Tasa pasiva del DPF) + 5% Tasa Fija
Bs. 70.001	Bs. 350.000	21.00%	23.00%	23.50%	25.00%	24.50%	
Mayor a Bs. 350.000		20.00%	23.00%	23.50%	25.00%	24.50%	
<b>SECTOR CONSUMO, CONSUMO VIVIENDA, VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA</b>							
Hasta Bs. 70.000		24.00%	25.00%	26.00%	28.00%	27.00%	(Tasa pasiva del DPF) + 5% Tasa Fija
Mayor a Bs. 70.001		23.00%	24.00%	26.00%	27.00%	27.00%	
<b>HIPOTECARIO DE VIVIENDA</b>							
Hasta Bs. 70.000		19.00%					
Mayor a Bs. 70.000		18.00%					

# TASA NOMINAL EXTRANJERA

## GARANTÍAS

DE	A	HIPOTECARIA DE INMUEBLES PRIMER GRADO	OTRAS HIPOTECAS (vehículos o inmuebles en segundo grado y documentos en custodia)	PRENDARIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PERSONAL, A SOLA FIRMA	OTRAS PRENDAS, OTRAS GARANTÍAS	DEPÓSITO A PLAZO FIJO
----	---	---------------------------------------	---	----------------------------------	------------------------	--------------------------------	-----------------------

## SECTOR PRODUCTIVO / AGROPECUARIO

Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa	25.00%				27.00%		(Tasa pasiva del DPF) + 5% Tasa Fija
--	--------	--	--	--	--------	--	--------------------------------------

## SECTOR NO PRODUCTIVO

Hasta \$us. 10.000	23.50%	24.00%	24.50%	26.50%	25.50%	(Tasa pasiva del DPF) + 5% Tasa Fija
\$us. 10.001 - \$us. 50.000	22.50%	24.00%	24.50%	26.00%	25.50%	
Mayor a \$us. 50.000	21.50%	24.00%	24.50%	26.00%	25.50%	

## SECTOR CONSUMO, CONSUMO VIVIENDA Y VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA

Hasta \$us.10.000	25.00%	25.50%	26.00%	27.00%	26.50%	(Tasa pasiva del DPF) + 5% Tasa Fija
Mayor a \$us. 10.000	24.00%	24.50%	25.00%	26.50%	25.50%	

## HIPOTECARIO DE VIVIENDA

Hasta \$us. 10.000	21.00%					
Mayor a \$us. 10.000	20.00%					

# TABLAS DE BENEFICIOS PARA CLIENTES CPOP

Incentivos para productos/subproductos crediticios con Recursos Propios

		Crédito Productivo	Crédito No productivo	Vivienda sin garantía hipotecaria / Consumo	Crédito Hipotecario de vivienda
<b>Disminución de tasa de interés</b>		0.10%	0.50%	0.50%	0.50%
<b>Ampliación de plazo</b>		6 meses para objeto Capital de Inversión	6 meses para objeto Capital de Inversión	6 meses	6 meses
<b>Mejores condiciones en garantía (Relación valor neto de realización de la garantía – préstamo)</b>	Crédito con garantía hipotecaria de inmueble	1,2 a 1	1,2 a 1	1,2 a 1	1,2 a 1
	Crédito con otras garantías	2 a 1	2 a 1	2 a 1	No aplica
<b>Refinanciamiento</b>		Antes de completar el pago del 30%	Antes de completar el pago del 30%	Antes de completar el pago del 30%	Antes de completar el pago del 30%
<b>Periodo de gracia</b>		Capital inversión: 18 meses Capital operación: 8 meses	Capital inversión: 18 meses Capital operación: 8 meses	Capital inversión: 18 meses Capital operación: 8 meses	Hasta 18 meses
<b>Otros (Crédito a sola firma)</b>		Hasta \$us. 10.000.- o Bs. 70.000.-	Hasta \$us. 10.000.- o Bs. 70.000.-	Hasta \$us. 10.000.- o Bs. 70.000.-	No aplica

# TABLAS DE BENEFICIOS PARA CLIENTES CPOP

Incentivos para productos/subproductos crediticios con Recursos del Fideicomiso BDP



	Productos crediticios BDP
Disminución de tasa de interés	0,20% para créditos con tasa de interés mayor a 10,5 %
	0,10% para créditos con tasa de interés mayor a 8% hasta 10.5%
	0,05% para créditos con tasa de interés hasta 8%
Ampliación de plazo	Hasta máximo un (1) mes o un ciclo productivo, para capital de operación.
Mejores condiciones en garantía (Relación valor neto de realización de la garantía – préstamo)	2 Garantes Personales Hasta Bs. 150.000.-
	Garantía Prendaria sin desplazamiento con registro de bienes muebles y vehículos Hasta Bs. 1.000.000.-
	Depósito a Plazo Fijo Hasta Bs. 3.000.000.-
	Warrant Hasta Bs. 7.000.000.-

# TARIFARIO DE OPERACIONES PASIVAS

CAJAS DE AHORRO					AHORRO PROGRAMADO				
Monto mínimo de apertura	Caja de Ahorro Personal		Caja de Ahorro Clásica	Caja de Ahorro Fianzas	Caja de Ahorro Insuperable	SOMMOS AGRO (PASANAKU)			
	Bs	USD	Bs	Bs	Bs	Plazo de Ahorro	Bs	USD	
	0	0	100	0	10,000		100	15	
<b>Tasas</b>		<b>Tasas de interés anuales nominales, capitalizables mensualmente sobre promedios.</b>							
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>								
0	100,000					Entre 6 y 24 meses	4.50%	1.00%	
100,001	300,000	3.00%	0.50%	2.50%	0.02%	Entre 25 y 36 meses	4.75%	1.50%	
300,001	en adelante					Entre 37 y 60 meses	5.00%	2.00%	
<b>N° de retiros permitidos (mensual)</b>	Sin limite				4		Al cumplimiento del ahorro		
<b>Beneficio</b>	Disponibilidad en cualquier momento				A partir del 5to retiro aplica la tasa del 2% anual		Cuentas de caja de ahorro donde el cliente establece un plan de ahorro, fijando un "monto mínimo de depósito" periódico, por un plazo determinado y estableciendo		
<b>Dirigido a personas</b>	- Persona Natural - Persona Jurídica			- Persona Jurídica	- Persona Natural - Persona Jurídica		- Persona Natural		

\* La apertura de nuevas cuentas de caja de ahorro en dólares se encuentran suspendidas

\* Para clientes personas jurídicas e institucionales, se aplicarán las tasas establecidas en el tarifario vigente, sin embargo, dichas tasas podrán ser ajustadas a niveles inferiores en el marco de negociaciones específicas cuando así lo permitan las condiciones del mercado financiero, las estrategias comerciales de la institución o las necesidades de liquidez de CIDRE, aprobados por el Gerente General y/o el Gerente Nacional de Servicios Financieros y/o Gerente Nacional de Finanzas, Administración y Operaciones.

## **Emisión de Extractos - Cuentas de Ahorro Activas e Inmovilizadas**

a) Emisión de extractos Sin Costo

## **Emisión de Extractos - Cuentas de Ahorro Cerradas**

- Extractos de 1 a 6 meses atrás, costo Bs35,00 (o su equivalente en dólares).
- Extractos de 7 a 12 meses atrás, costo Bs70,00 (o su equivalente en dólares).
- Extractos más de 1 año atrás, costo Bs140,00 (o su equivalente en dólares).

# TARIFARIO DE OPERACIONES PASIVAS

## DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Monto mínimo de constitución	DPF GANADOR		DPF INSUPERABLE	DPF ANTICIPADO
	Bs	USD	Bs	Bs
	700	100	10,000	50,000
Plazo				
A 30 días	0.18%	0.05%	No Aplica	No Aplica
De 31 a 60 días	1.00%	0.30%	No Aplica	No Aplica
De 61 a 90 días	3.50%	0.40%	No Aplica	No Aplica
De 91 a 180 días (*)	3.75%	0.50%	No Aplica	No Aplica
De 181 a 199 días (*)	5.50%	1.00%	No Aplica	No Aplica
De 200 a 360 días (*)			6.50%	No Aplica
De 361 a 720 días (*)	6.50%	1.20%	7.50%	6.50%
De 721 a 1080 días (*)	7.00%	1.50%	9.00%	7.00%
De 1081 adelante (*)	7.50%	1.70%	9.00%	7.50%
Beneficios	Mayor rendimiento de tasa de interés		Mayor rendimiento del mercado Producto de temporada (aniversarios departamentales, día de la madre, día del padre, carnaval, navidad, etc.)	Pago de Interés anticipado
Forma de pago de interés	- Al Vencimiento - Periódico		- Al Vencimiento - Periódico	Anticipado
Dirigido a personas	- Persona Natural - Persona Jurídica		- Persona Natural - Persona Jurídica	- Persona Natural - Persona Jurídica
Monto máximo por DPF	Sin límite		Sin límite	Sin límite

(\*) Dependiendo del monto puede negociarse la tasa.

(\*\*) Para clientes institucionales se aplicarán las tasas de tarifario

(\*\*\*) Para las renovaciones automáticas de los productos DPF Insuperable y DPF Anticipado se aplicará la tasa del DPF Ganador.

(\*\*\*\*) Los DPF constituidos en UFV que no retiren al vencimiento se renovarán automáticamente a 30 días hasta su cancelación total.

# TARIFAS EN TARJETA DE DÉBITO

## Mantenimiento de Uso:

**Sin costo.**

## Cobro por Tarjeta Adicional y Reposición:

**Bs35,00** (o su equivalente en dólares).

Renovación por extravío, robo, olvido de PIN o destrucción

La emisión por primera vez y la renovación por vencimiento de vigencia no tiene costo.

## Cobro por Seguro de Tarjeta de Débito:

**Bs12,00** (o su equivalente en dólares).

En caso de contratar la póliza el costo mensual será descontado de su Caja de Ahorro.

## Compras en comercios con Equipos (POS) – Tarjetas con sistema contactless

\* Para compras hasta Bs200.- no se necesita digitar el código PIN.

\* Para compras mayores a Bs200.-, por seguridad, se debe digitar el código PIN hasta un monto de Bs5.000.- con un máximo de 10 transacciones al día (ampliaciones de límites en plataforma o a través de la Banca Digital).

## Cobro por Transacción en Cajeros Automáticos (ATM):

\* Transacciones de retiro y consulta de efectivo **“sin costo alguno”** en **Cajeros Automáticos de Banco Unión, BancoSol, Banco Eco Futuro y Banco Nacional de Bolivia (BNB).**

\* Transacciones de retiro en Cajeros Automáticos de otras EIF

**Bs10,00**(o su equivalente en dólares).

\* Transacciones de consulta de saldo en Cajeros Automáticos de otras EIF

**Bs5,00** (o su equivalente en dólares).

# TARIFARIO DE TASAS DE INTERÉS PASIVAS

Boletas de garantía y garantías a primer requerimiento

DESCRIPCIÓN	TIPO	COMISIÓN EN Bs.
Boletas de Garantía Garantías a primer requerimiento	Auto liquidables	2,50%
	Contra garantizadas	2,70%
	Hipotecas y otras	7%(*)
	Comisión mínima	600(**)

\*El Gerente Nacional de Servicios Financieros o instancia superior podrá autorizar una disminución de hasta 2%

\*\* Para casos de reimpresión se cobra la comisión mínima.

Excepciones podrán ser consideradas por un nivel superior al nivel de aprobación llegando como máximo hasta el nivel de Gerente General.

# TARIFARIO DE OPERACIONES PASIVAS

## Banca Digital (BD) – Límites en Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos

Concepto	Parámetro General
N° de Transferencias por día	Sin límite
Importe por día	Bs69.600.-
N° Transferencias por mes	Sin límite
Importe por periodo (acumulado mes)	Bs500.000.-

- Notas:**
- 1) Modificación de límites diarios y mensuales será atendida en plataforma de agencias o a través de la banca digital.
  - 2) Importes por Transacción mayores a Bs500.000.- deben ser realizadas por plataforma.
  - 3) Para el caso de personas jurídicas, se establece que el límite máximo permitido para realizar una ampliación por periodo es de Bs 50.000.000.- o su equivalente en dólares.

## Tarjetas de Débito (TD) - Límites en Transacciones Electrónicas

Concepto	Parámetro General
N° de retiros o compras por día	10
Importe por día	Bs5.000.-
N° de retiros o compras por mes	100
Importe por periodo (acumulado mes)	Bs69.000.-

- Nota:** 1) Modificación de límites diarios y mensuales será atendida en plataforma de agencias o a través de la banca digital.

# ORDENES ELECTRÓNICAS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS

Tarifas máximas definidas por el Banco Central de Bolivia (BCB) - RD N° 019/2025

## Tarifas máximas para órdenes electrónicas de transferencia de fondos

Transferencias en M/N o su equivalente en M/E (Monto por transacción)	Canales Electrónicos (Banca Electrónica y Banca Móvil)	Atención de Usuarios en Plataforma para transferencias
En Bs	En Bs	En Bs
1 - 10.000	0	10
10.001 - 69.600	0	20
69.601 - 100.000	5	30
Mayor a 100.000	10	40

*Los datos que se validarán para procesar la transferencia de fondos son el número de cuenta del beneficiario y el nombre de la Entidad Financiera Destinataria, por lo que es responsabilidad del ordenante verificar dichos datos.*

## Otras operaciones y ordenes electrónicas de transferencia de fondos

Tipo de Operación	Comisión Bs
Traspaso a cuentas de la misma Entidad	Sin costo
Consulta de saldos	Sin costo
Pago de Servicios online	Sin costo

*Los datos que se validarán para procesar la transferencia de fondos son el número de cuenta del beneficiario y el nombre de la Entidad Financiera Destinataria, por lo que es responsabilidad del ordenante verificar dichos datos.*

# SEGUROS DE COMERCIALIZACIÓN COLECTIVA Y MASIVA

TIPO DE CARTERA	TASA DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO (MENSUAL)	SEGUROS DE VIDA Y SALUD	COSTO PRIMA ANUAL
CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA	0.110%	FAMISEGUROS	Bs250.-
CRÉDITO CIDRE YBDP (Titular y Codeudor)	0.190%	CIDRE HOGAR	Bs250.-
CRÉDITO CIDRE Y BDP (Titular, Codeudor + 1 garante)	0.235%	SERVICIOS DE SALUD (INNOVASALUD)	Bs250.-
CRÉDITO CIDRE Y BDP (Titular, Codeudor + 2 garantes)	0.280%	FACILITA TU VIDA	Bs250.-
CRÉDITO CIDRE Y BDP (Titular, Codeudor + 2 garantes)	0.325%		
CRÉDITO CIDRE Y BDP (Titular, Codeudor + 4 garantes)	0.370%		

# COSTO POR OTROS SERVICIOS

a) Emisión de Certificado de cancelación total de deuda:	Sin costo.
b) Emisión de Certificado de no existencia de deuda:	Bs35,00
c) Emisión de Certificado de saldos y/o estado:	Bs35,00
d) Emisión de otro tipo de Certificado (legal):	Bs70,00
e) Fotocopia de Comprobantes Contables en cuentas cerradas y/o canceladas:	
Antigüedad hasta 6 meses, cada fotocopia	Bs5,00
Antigüedad mayor a 6 meses, cada fotocopia	Bs7,00

**Si las Fotocopias requieren de Legalización, se adiciona al importe la suma de Bs3,00**

(o su equivalente en dólares).

# COSTO POR USO DE CAJERO AUTOMÁTICO AJENO A CIDRE IFD

EMPRESA PROVEEDORA DE RED	ENTIDAD FINANCIERA	CONSULTA Y EXTRACTO (Bs)	
ATM RED BANK (LINKSER)	Banco Económico	10	5
	Banco Unión	Sin Costo	Sin Costo
ATM RED BANK (LINKSER)	Banco Ganadero	10	5
	Banco Bisa	10	5
	Cooperativa San Martin de Porres	10	5
EMPRESA PROVEEDORA DE RED	ENTIDAD FINANCIERA	RETIRO (Bs)	CONSULTA Y EXTRACTO (Bs)
ATM RED ENLACE (ATC)	Banco de Crédito (BCP)	10	5
	Banco Fortaleza	10	5
	Banco FIE	10	5
	Banco Mercantil Santa Cruz	10	5
	Banco Nacional de Bolivia (BNB)	Sin Costo	Sin Costo
	Banco Solidario (BancoSol)	Sin Costo	Sin Costo
	Banco Eco Futuro	Sin Costo	Sin Costo
	Banco PYME de la Comunidad	10	5
	La Primera EFV	10	5
	La Promotora EFV	10	5
	Banco Bisa	10	5
	Cooperativa Jesús Nazareno	10	5
EMPRESA PROVEEDORA DE RED	ENTIDAD FINANCIERA	RETIRO (Bs)	CONSULTA Y EXTRACTO (Bs)
ATM UNIRED (BANCO UNION)	Cooperativa Progreso	10	5
	Cooperativa Fátima	10	5
	Cooperativa La Merced	10	5